8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL
de las Mujeres

JUNTAS
Transformamos
MÉXICO

Obligaciones del Estado

El 8M, México reconoce la importancia de asegurar el disfrute de los derechos humanos en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna, como una condición indispensable para el logro de la justicia social.

Para conseguirlo, el marco normativo internacional al que se ha sumado el Estado Mexicano le obliga a:

- Garantizar la protección y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres
- Conducir la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres
- Coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género
- Crear y aplicar el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Garantizar la igualdad de oportunidades

Desde el gobierno como parte del Estado, es importante que el personal del servicio público dedique tiempo y esfuerzo para:

- Abrir espacios de reflexión y de oportunidades para comprender y refrendar compromisos por la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres
- Reconocer, reivindicar, reafirmar los intereses de las mujeres para avanzar en la garantía de sus derechos económicos, políticos y sociales
- Capacitarse en lo relacionado con las leyes y metodologías para abonar a la igualdad entre mujeres y hombres
- Implementar acciones para avanzar en el ejercicio real de los derechos de todas las mujeres
- Conocer el marco normativo, los procedimientos y los protocolos de actuación para prevenir, atender, sancionar y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
- Identificar los servicios esenciales y especializados que atienden a las mujeres y las niñas víctimas de violencia

ESTA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO AJENA A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES